

por los que se dio a conocer el declaratorio de la quiebra y anótese igualmente en el Registro Mercantil correspondiente; póngase en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes comparecidas a los efectos precedentes.

Contra este auto cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así lo dispongo, mando y firmo.»

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a los interesados.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 22 de diciembre de 1997.—El Secretario.—28.344.16.

## SANTANDER

### Edicto

Don Luis García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 477/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Jesús Lacalle García y doña Elena García González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de julio de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3847, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de septiembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1. Un local comercial, industrial, situado en la planta baja, en la parte este, de un edificio radicante en el pueblo de Cueto, Ayuntamiento de Santander, barrio de Arriba, sin número de gobierno aún, que ocupa una superficie total aproximada de 442 metros cuadrados, es corrido, sin distribuir interiormente, haciéndose constar que el mismo se extiende por el norte más allá de lo ocupado propiamente por la proyección vertical del edificio, hasta el límite norte, y tiene sus accesos por el sur, y linda: Al sur o frente, con el local propiedad de don Baldomero Vega y, además, con resto del terreno de la finca, y seguido, carretera; al norte o espalda, con herederos de don Mariano Bolado; al este, herederos de don Ciriaco Abad, y al oeste, con el local segregado, propiedad de don Baldomero Vega. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Santander al libro 884, tomo 2.153, folio 122, finca registral 65.841.

Tipo de subasta: 22.298.500 pesetas.

Dado en Santander a 17 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis García Rodríguez.—El Secretario.—28.647.

## SANTANDER

### Edicto

Don Ignacio Mateos Espeso, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 136/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Juan Manuel Tugores Matos y doña Isabel Álvarez Herrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3869 0000 18 0136 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de octubre

de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso cuarto izquierda, tipo E, sito en la planta cuarta de viviendas del edificio, octava planta natural del mismo, con acceso por la escalera izquierda del portal número 6, correspondiente a la calle Alcázar de Toledo de esta ciudad, superficie aproximada de 131 metros 12 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 al libro 318, tomo 1.718, folio 240, finca registral 29.322, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 6.594.000 pesetas.

Dado en Santander a 4 de mayo de 1998.—El Juez sustituto, Ignacio Mateos Espeso.—El Secretario.—28.438.

## SAN VICENTE DEL RASPEIG

### Edicto

Don Ángel Villanueva Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 284/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Ernesto Sabater Alfonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 173-18-284-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se saca a subasta

1. Diez.—Vivienda tipo G de la planta primera, del edificio en San Juan de Alicante, sito en la avenida de Portugal, calle Cervantes y calle en proyecto, de 100 metros 12 decímetros cuadrados de superficie total construida y 90 metros 70 decímetros cuadrados de superficie útil. Se compone de vestíbulo, paso, salón-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, terraza y galería. Linda: Por el frente, fondo, entrando, con la calle Cervantes; por el norte, con patio interior y vivienda tipo H; por el este o derecha, con calle en proyecto, y por el oeste o izquierda, con vivienda tipo F y hueco de escalera A.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alicante número 5, tomo 1.577, libro 201 de San Juan, folio 150, finca 15.675.

2. Diecisiete.—Vivienda tipo E de la planta segunda del edificio en San Juan de Alicante, sito en la avenida de Portugal, calle Cervantes y calle en Proyecto, de 118 metros 4 decímetros cuadrados de superficie total construida y 107 metros 79 decímetros cuadrados de superficie útil. Se compone de vestíbulo, paso, salón, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y galería. Linda: Por el norte, entrando, con la avenida de Portugal; por el sur, con patio interior y hueco de escalera B; por el este o derecha, vivienda tipo D y C, y por el oeste o izquierda, con Caja Rural.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 1.577, libro 201 de San Juan, folio 164, finca 15.682.

Tipo de subasta: Finca 15.675, 10.542.000 pesetas, y finca 15.682, 11.816.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 11 de mayo de 1998.—El Juez, Ángel Villanueva Jiménez.—El Secretario.—28.478.

### SEVILLA

#### Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.027/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Garden Center Sevilla, Sociedad Limitada», y «Garden Center del Sur, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/18/1027/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidez de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Suerte de tierra perteneciente al cortijo de Tercia, sita en el término municipal de Sevilla, que linda: Al norte, con el cortijo de Tercia y fincas de don Antonio Puerta Serrano; sur, con camino que conduce hasta la carretera de Sevilla a la Rinconada, por el que tiene acceso; al este, con carretera de Sevilla a la Rinconada y con las fincas de don Antonio Puerta Serrano, y al oeste, con fincas de don José Antonio Jacobis García. Dentro de esta finca existe un pozo de agua para riego. Ocupa una superficie de 1 hectárea 8 áreas 35 centiáreas. Inscrita a favor de «Garden Center Sevilla, Sociedad Limitada». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al folio 120 del tomo 488, libro 20, finca número 286, inscripción séptima. Tipo de subasta: 77.700.000 pesetas.

2. Finca urbana número 22, piso A-7, letra B, en la planta quinta del núcleo residencial «Las Almenas», sito en Sevilla, calle Sor Francisca Dorotea, sin número, casa 1, bloque 1, y calle Mar Caspio, número 2. Tiene una superficie útil de 74 metros 2 decímetros cuadrados y la construida de 93 metros 1 decímetro cuadrado. Linda: Por la derecha, mirando desde su puerta de entrada, zona alberada; izquierda, piso letra A de la misma planta y casa, y fondo, con zona alberada. Dicha finca aparece inscrita a favor de «Garden Center del Sur, Sociedad Limitada». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 96 del tomo 1.164, libro 1.163, finca número 28.356. Tipo de subasta: 11.100.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, Aurora Martín Fernández García.—La Secretaria.—28.460.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 862/1990-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis Mateos Sánchez y doña María Gracia Núñez Montaña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4032000018086290, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso posterior centro en planta primera de viviendas, de la casa de esta ciudad, barriada de Los Remedios, calle Juan Sebastián Elcano, número 46. El piso que se describe, señalado con el número 8 a efectos de división, mide la superficie útil de 130 metros 68 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 898, libro 464, folio 152, finca número 4.222-N.

Tipos de subasta: 9.140.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—28.663.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 490/1997, se tramita procedimiento judicial